

Directriz 7: Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser

Visión al 2030

El pueblo maya es el alma de Yucatán y la raíz profunda de nuestra identidad. Sus saberes, su cosmovisión y su legado histórico son la guía de nuestra transformación. Las comunidades mayas son protagonistas del desarrollo, con acceso pleno a educación, salud, justicia y oportunidades económicas, sin perder su esencia, ni su cultura. La lengua maya florece en la educación y en la vida pública, asegurando su preservación para las generaciones futuras. Sus formas de organización comunitaria, su relación armónica con la naturaleza y su riqueza espiritual nos enseñan que el progreso no es solo material, sino también cultural y humano. El Renacimiento Maya es una realidad: el pueblo maya no solo es nuestra historia, sino también nuestro presente y futuro.

Directriz 7: Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser

A continuación, se presenta la directriz **Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser**, misma que incluye sus vertientes, con sus respectivos objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción. Esta sección define las estrategias para reconocer, preservar y fortalecer la identidad, cultura y derechos de las comunidades mayas, asegurando su desarrollo y participación en la vida social y económica de Yucatán, basada en una visión de orgullo de lo que somos y con una perspectiva de renacimiento y construcción del futuro.

7.1. Promoción y fortalecimiento de la lengua maya

Fomenta la preservación, uso y revitalización de la lengua maya como un elemento esencial de la identidad cultural del pueblo. Esta vertiente busca integrar la lengua maya en todos los niveles educativos, fortalecer su presencia en espacios públicos y garantizar su uso en trámites gubernamentales. Además, promueve la creación de programas culturales y educativos que valoren y difundan su riqueza lingüística, así como la formación de docentes y traductores e intérpretes especializados.

7.1.1. Objetivo estratégico: Incrementar la aplicación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

7.1.1.1. Objetivo específico: *Promover el uso de la lengua maya en las instituciones de gobierno y espacios públicos.*

Líneas de Acción

7.1.1.1.1. Fomentar el uso de la lengua maya en instituciones gubernamentales, asegurando su presencia en documentos oficiales, señalización, trámites, entre otros elementos aplicativos de la imagen institucional.

7.1.1.1.2. Traducir a lengua maya las leyes, reglamentos, así como los contenidos de las acciones de obras y servicios dirigidos a la comunidad maya y ponerlo a su disposición a través de medios audiovisuales e informáticos.

7.1.1.2. Objetivo específico: *Diseñar en colaboración con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil proyectos para la traducción de obras filmicas y literarias a la lengua maya para la población maya hablante.*

Líneas de Acción

7.1.1.2.1. Promocionar convenios con instituciones académicas que tengan programas académicos relacionados con la preservación, promoción y difusión de la cultura y lengua maya.

7.1.1.2.2. Promover iniciativas comunitarias que promuevan la lengua maya en festividades, tradiciones y ceremonias.

7.1.2. Objetivo estratégico: Mejorar la política lingüística del Estado mediante la promoción de la lengua maya a través de la acción cultural y educativa, para mejorar la integración de las personas maya hablantes en la vida social, profesional y cultural.

7.1.2.1. Objetivo específico: *Fortalecer las capacidades institucionales de la academia para impulsar la enseñanza de la lengua maya en los programas académicos de nivel básico, medio superior y superior de instituciones educativas públicas.*

Líneas de Acción

7.1.2.1.1. Coordinar la capacitación y certificación de docentes bilingües para la enseñanza de la lengua maya en contextos escolares y comunitarios.

7.1.2.1.2. Crear campañas de alfabetización en maya para jóvenes y adultos de los municipios del Estado.

7.1.2.1.3. Promover la creación de material didáctico e informativo en lengua maya para los programas educativos de las escuelas públicas de la entidad.

7.1.2.1.4. Desarrollar obras de teatro, conversatorios, noches culturales presenciales y digitales para promover el aprendizaje y revaloración de la lengua y cultura maya en las universidades e instituciones de educación superior del Estado.

7.1.3 Objetivo estratégico: Incrementar la promoción y valoración del uso de la lengua maya en los medios de comunicación locales.

7.1.3.1 Objetivo específico: *Impulsar programas de radio y televisión en lengua maya, en los diferentes canales de comunicación del gobierno del Estado.*

Líneas de Acción

7.1.3.1.1. Articular políticas de no discriminación y valoración positiva de la lengua maya en los programas de radio y televisión que se transmitan en los canales locales de la entidad.

7.1.3.1.2. Desarrollar contenido informativo y recreativo para públicos de diferentes edades para la promoción del uso y dignificación de la lengua maya en redes sociales y medios de comunicación tradicionales.

7.1.3.1.3. Promover estaciones de radio en lengua maya en las cabeceras municipales.

7.2. Preservación de costumbres y creencias milenarias

Protege y fomenta la práctica de costumbres, tradiciones y creencias ancestrales del pueblo maya, reconociendo su importancia en la cohesión social y el desarrollo comunitario. Esta vertiente promueve la realización de ceremonias, festividades y actividades culturales que refuercen los valores y conocimientos tradicionales, mientras fomenta el respeto hacia las expresiones culturales y espirituales del pueblo maya por parte de la sociedad en general.

7.2.1. Objetivo estratégico: Aumentar acciones para la preservación, protección y divulgación del patrimonio cultural intangible del pueblo maya.

7.2.1.1. Objetivo específico: Documentar las expresiones actuales de las culturas comunitarias de los pueblos y comunidades mayas como las diversas danzas y rituales ancestrales que aún se practican en las regiones indígenas.

Líneas de Acción

- 7.2.1.1.1. Crear vínculos con las comunidades mayas para sensibilizar la importancia de preservar sus ritos y tradiciones a través del tiempo y como patrimonio cultural de Yucatán.
- 7.2.1.1.2. Promover fondos públicos para el financiamiento de proyectos artísticos y culturales de la comunidad maya del Estado.
- 7.2.1.1.3. Difundir en espacios culturales, académicos y recreativos los productos, obras, documentales y cualquier contenido que promueva la preservación y protección de las tradiciones y cultura maya en el Estado.
- 7.2.1.1.4. Establecer convenios de colaboración con instituciones privadas del sector hotelero y restaurantero con el objetivo de aprovechar los espacios públicos y privados para la presentación de obras y actividades recreativas que promuevan y difundan la lengua maya.

7.2.1.2. Objetivo específico: Diseñar proyectos para la protección, preservación, investigación y divulgación del patrimonio intangible maya en aspectos como: medicina tradicional, gastronomía, indumentaria, arqueoastronomía, entre otros.

Líneas de Acción

- 7.2.1.2.1. Impulsar medidas legales que protejan el patrimonio cultural inmaterial del pueblo maya y que visibilicen a los agentes culturales mayas para la transmisión y preservación de su cultura.
- 7.2.1.2.2. Fomentar la formación y certificación de médicos tradicionales y parteras mayas que repliquen sus conocimientos en las comunidades de los municipios del Estado.
- 7.2.1.2.3. Promover proyectos de turismo comunitario que respeten la biodiversidad y valoren la cultura maya, beneficiando directamente a las comunidades.
- 7.2.1.2.4. Impulsar proyectos turísticos que brinden una experiencia educativa-cultural a los visitantes que resalten el patrimonio cultural maya.
- 7.2.1.2.5. Promocionar cursos relacionados con las distintas expresiones científicas y culturales de la cultura maya ancestral y presente.
- 7.2.1.2.6. Motivar la creación de experiencias inmersivas que incluyan gastronomía, talleres artesanales y ceremonias tradicionales mayas.

7.2.2. Objetivo estratégico: Aumentar acciones y campañas dirigidas a la sociedad que visibilicen y fortalezcan la identidad y las aportaciones sociales, culturales y artísticas, así como la historia de la población maya en Yucatán.

7.2.2.1. Objetivo específico: Potenciar el reconocimiento de la cosmovisión maya mediante la difusión de prácticas ancestrales y la gestión del medio ambiente peninsular que los pueblos mayas han desarrollado durante milenios.

Líneas de Acción

- 7.2.2.1.1. Fomentar la producción y comercialización de artesanías, textiles y productos tradicionales elaborados por comunidades mayas.
- 7.2.2.1.2. Crear intercambios culturales en los que se compartan y reconozcan los saberes de la cultura maya.
- 7.2.2.1.3. Incentivar el orgullo por las raíces mayas en la niñez y juventud yucatecas.
- 7.2.2.1.4. Difundir las aportaciones de la cultura maya milenaria y actual a la ciencia y tecnología.

7.2.2.2. Objetivo específico: *Incentivar la cultura y el arte en todos los municipios a través de un espacio en el que se cuente con la enseñanza de la lengua maya, la historia y otras expresiones artísticas dirigidas a las infancias y juventudes yucatecas.*

Líneas de Acción

- 7.2.2.2.1. Crear talleres sobre no discriminación y reconocimiento de la cultura y tradiciones indígenas.
- 7.2.2.2.2. Operar espacios culturales y centros comunitarios para la práctica de rituales, danzas y expresiones artísticas tradicionales.
- 7.2.2.2.3. Promover el canto, la música, el folklore, la pintura y la poesía, creando orquestas infantiles y juveniles, y fomentando la trova yucateca entre las nuevas generaciones.
- 7.2.2.2.4. Crear espacios culturales en los municipios del estado para la promoción de las obras emblemáticas de la cultura maya.

7.2.2.3. Objetivo específico: *Amplificar el conocimiento y valoración de obras emblemáticas de la cultura maya, tanto de la tradición oral como aquellas ya escritas, en diversos formatos.*

Líneas de Acción

- 7.2.2.3.1. Fomentar el financiamiento de becas y estímulos para escritores, traductores y narradores mayas que trabajen en la revitalización y difusión del acervo literario.
- 7.2.2.3.2. Crear espacios culturales en los municipios del Estado para la promoción de las obras emblemáticas de la cultura maya.

7.3. Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya

Está enfocado en garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos de la población maya, asegurando condiciones de igualdad, inclusión y no discriminación. Se prioriza la creación de políticas públicas que protejan sus derechos individuales y colectivos, reconociendo su identidad cultural, su lengua, sus tradiciones y comunidades. Además, busca fortalecer la cohesión social mediante la implementación de programas de sensibilización y capacitación para evitar la exclusión social y cultural.

7.3.1. Objetivo estratégico: Ampliar el respeto a los derechos humanos de la población maya en el Estado.

7.3.1.1. Objetivo específico: *fomentar acciones públicas para el pleno ejercicio de los derechos humanos de la población originaria.*

Líneas de Acción

- 7.3.1.1.1. Promover un marco normativo para incluir de forma transversal el respeto a los derechos de la población maya.
- 7.3.1.1.2. Crear un compendio en lengua maya y con perspectiva ciudadana del marco normativo que establece los derechos humanos de la población maya.

7.3.1.2. Objetivo específico: *Desarrollar campañas de difusión, formación y sensibilización para visibilizar los derechos humanos de la población maya yucateca.*

Líneas de Acción

- 7.3.1.2.1. Promover convenios de coordinación, con universidades, cámaras empresariales, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad para promover los derechos de la población maya.
- 7.3.1.2.2. Desarrollar contenido para las redes sociales y medios de comunicación que promuevan los derechos de la población maya del Estado.

7.3.1.3. Objetivo específico: *Implementar acciones que incidan directamente en el respeto y ejercicio de derechos económicos y sociales, priorizando la no discriminación del pueblo maya.*

Líneas de Acción

- 7.3.1.3.1. Promover acciones que permitan a las mujeres mayas conocer y ejercer sus derechos en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales.
- 7.3.1.3.2. Crear esquemas de emprendimiento y acceso a financiamiento para comunidades mayas.
- 7.3.1.3.3. Garantizar acceso a servicios básicos como salud, educación y agua potable en zonas indígenas.
- 7.3.1.3.4. Fortalecer la economía comunitaria a través del turismo sustentable y la producción local.
- 7.3.1.3.5. Sancionar actos de discriminación contra comunidades mayas priorizando el ámbito laboral y educativo.
- 7.3.1.3.6. Implementar campañas de sensibilización sobre la diversidad cultural y lingüística en Yucatán.
- 7.3.1.3.7. Establecer políticas de apoyo a la producción del campo y las zonas rurales para fortalecer los derechos alimentarios de la población maya.
- 7.3.1.3.8. Reconocer el valor de la producción de la milpa maya.
- 7.3.1.3.9. Incrementar la conectividad inter e intra municipal a través de caminos y puentes que contribuyan a acortar las distancias a los centros de trabajo y centros educativos.
- 7.3.1.3.10. Facilitar el acceso al crédito y avales por parte de instancias públicas y bancarias para proyectos productivos del pueblo maya.
- 7.3.1.3.11. Potenciar que los productos y las empresas lideradas por personas pertenecientes al pueblo maya participen en el mercado nacional y global.

7.3.2. Objetivo estratégico: Incrementar el respeto a los derechos políticos de la población maya.

7.3.2.1. Objetivo específico: *Promover que los derechos políticos del pueblo maya sean respetados y ejercidos.*

Líneas de Acción

- 7.3.2.1.1. Coordinar proyectos de formación en derechos políticos y democracia dirigidos a comunidades mayas.
- 7.3.2.1.2. Implementar mecanismos de consulta en lengua maya para la participación ciudadana en decisiones gubernamentales.
- 7.3.2.1.3. Promover la representación equitativa de los mayas en espacios políticos y en la administración pública.

7.3.3. Objetivo estratégico: Potenciar el respeto al derecho a la educación con pertinencia cultural del pueblo maya.

7.3.3.1. Objetivo específico: *Mejorar el acceso a la educación gratuita y de calidad en las comunidades mayas de Yucatán.*

Líneas de Acción

- 7.3.3.1.1. Desarrollar materiales didácticos y tecnológicos en maya para su uso en escuelas y comunidades.
- 7.3.3.1.2. Formar docentes en enseñanza del maya como lengua materna y segunda lengua.
- 7.3.3.1.3. Incrementar la oferta educativa intercultural en el nivel superior, para que los jóvenes mayas, valoren su identidad, su patrimonio medioambiental, cultural.
- 7.3.3.1.4. Promover líneas educativas que atiendan las necesidades emergentes de las comunidades mayas.
- 7.3.3.1.5. Vigilar que en todos los niveles educativos: básico, medio y superior; se establezca que la lengua indígena se respete, rescate, difunda, y se valore la cosmovisión maya.
- 7.3.3.1.6. Impulsar alianzas con universidades, escuelas y organizaciones culturales para la realización de eventos académicos y recreativos en maya, contribuyendo a la revitalización del idioma y su dignificación como patrimonio cultural vivo.

7.3.3.2. Objetivo específico: *Potenciar las expresiones artísticas diversas en lengua maya, las obras literarias, el cine, el teatro, mediante becas, estímulos para la creación y reconocimientos a creadores.*

Líneas de Acción

- 7.3.3.2.1. Articular iniciativas comunitarias que promuevan la lengua maya en festividades, tradiciones y ceremonias.
- 7.3.3.2.2. Crear premios y reconocimientos a artistas y creadores de contenido que promueven la lengua y cultura maya.

7.4. Fortalecimiento del acceso a la justicia y forma de organización interna del pueblo maya

Está orientado a garantizar el acceso pleno y equitativo a la justicia para el pueblo maya, respetando su identidad cultural y sistemas normativos tradicionales. Busca implementar mecanismos de coordinación entre el sistema judicial formal y las prácticas jurídicas comunitarias, promoviendo la capacitación intercultural de los trabajadores de justicia y eliminando barreras lingüísticas. Además, impulsa la creación de programas de sensibilización y asesoría legal para fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos individuales y colectivos del pueblo maya.

7.4.1. Objetivo estratégico: mejorar el acceso efectivo a la justicia al pueblo maya.

7.4.1.1. Objetivo específico: *Reforzar mecanismos interculturales que brinden asesoría legal y certeza jurídica a la población yucateca.*

Líneas de Acción

- 7.4.1.1.1. Crear material informativo en lengua maya que contenga los canales de acceso a la justicia.
- 7.4.1.1.2. Capacitar a jueces y servidores públicos sobre el sistema de justicia maya.
- 7.4.1.1.3. Facilitar el acceso a servicios jurídicos con pertinencia cultural para personas y comunidades mayas.
- 7.4.1.1.4. Respetar los sistemas de justicia tradicionales en la resolución de conflictos internos.

7.4.1.2 Objetivo específico: *Diseñar mecanismos de monitoreo para prevenir la discriminación y el abuso contra personas indígenas en prisión.*

Líneas de Acción

- 7.4.1.2.1. Coordinar la implementación de módulos de asesoría legal en lengua materna dentro de los centros penitenciarios.
- 7.4.1.2.2. Brindar asesoría legal en lengua indígena sobre derechos, procedimientos judiciales y normas penitenciarias.
- 7.4.1.2.3. Establecer un canal de denuncia de actos de discriminación para los familiares de personas juzgadas.

7.4.2. Objetivo estratégico: Ampliar el respeto a las prácticas y sistemas normativos internos del pueblo maya.

7.4.2.1. Objetivo específico: *Impulsar espacios de participación, para defender la territorialidad y la libre determinación de los pueblos y comunidades mayas.*

Líneas de Acción

- 7.4.2.1.1. Fomentar la consulta libre, previa e informada a las comunidades mayas en asuntos que afecten sus derechos y territorios.
- 7.4.2.1.2. Difundir las acciones y resultados de los mecanismos de participación de las comunidades mayas del Estado.

7.4.2.2. Objetivo específico: *Potenciar la defensoría pública con abogados especializados en derechos indígenas y justicia intercultural.*

Líneas de Acción

- 7.4.2.2.1. Fomentar la capacitación a abogados y defensores públicos en derechos de los pueblos indígenas y sistemas normativos internos.
- 7.4.2.2.2. Impulsar la formación de intérpretes y traductores para asistir a los integrantes del pueblo maya en procesos de impartición de justicia.
- 7.4.2.2.3. Brindar el servicio de intérpretes y traductores en los procesos de defensoría y justicia intercultural.
- 7.4.2.2.4. Fortalecer las instancias legales y la defensa pública para defender los derechos laborales y agrarios de las personas pertenecientes al pueblo maya.

7.4.3. Objetivo estratégico: Potenciar el enfoque intercultural en el sistema de procuración de justicia.

7.4.3.1. Objetivo específico: *Implementar medidas efectivas para la reinserción social de los indígenas mayas egresados de las cárceles del estado tomando en consideración sus características lingüísticas y culturales.*

Líneas de Acción

- 7.4.3.1.1. Crear protocolos para garantizar un debido proceso en casos de personas indígenas detenidas.
- 7.4.3.1.2. Crear planes de reinserción social adaptados a las necesidades de las personas indígenas.
- 7.4.3.1.3. Coordinar cursos de formación en derechos humanos y justicia indígena para jueces, fiscales, defensores y personal penitenciario.

7.4.3.2. Objetivo específico: *Diseñar acciones de justicia restaurativa que incluyan la participación de comunidades indígenas.*

Líneas de Acción

7.4.3.2.1. Promover la contratación de intérpretes y traductores en maya y otras lenguas indígenas predominantes que participen en los procesos de justicia restaurativa.

7.4.3.2.2. Fomentar la promoción del uso de sistemas normativos indígenas y justicia restaurativa en casos aplicables.